



El Gobierno Municipal de Tuxpan, Jalisco

**CONVOCA**

A las dependencias de la Administración Pública Municipal de Tuxpan, Jalisco, para que se presenten sus propuestas a la

**Presea**

**"Octaviano González Ortega"**

**A la Labor del Servidor Público Municipal 2022**

A quien se estime con merecimiento bajo las siguientes

**Bases:**

**Primera.-** Podrán ser propuestos a la presea "**Octaviano González Ortega**" a la labor del Servidor Público Municipal, todos los trabajadores Administrativos y Operativos que se hayan distinguido dentro de cada una de las dependencias de la Administración Pública Municipal y que nunca antes hayan recibido un estímulo de este género.

**Segunda.-** Para ser propuesto a la presea "**Octaviano González Ortega**" a la labor del Servidor Público Municipal se requiere haber aportado con su puesto laboral sus conocimientos en grado sobresaliente y haber contribuido al desarrollo integral del municipio a través de sus servicios.

**Tercera.-** Las propuestas deberán ser presentadas en las oficinas de Secretaría General, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta las 15:00 horas del lunes 12 de septiembre del año en curso.

Dichas propuestas tendrán que cumplir con los siguientes requisitos sin los cuales serán desechadas sin más trámite:

- 1.- Se presenten dentro del término y en las oficinas que ya se han señalado.
- 2.- Se haga por escrito en no menos de media cuartilla donde se expongan los méritos que se consideren suficientes para hacer merecedores a la presea "**Octaviano González Ortega**" a la labor del Servidor Público Municipal 2022, acompañando el escrito con una fotografía del candidato e incluir un listado con la firma de los compañeros de trabajo que avalen la propuesta.
- 3.- Las candidatos no podrán ser propuestos por los integrantes de cabildo; ni podrán participar jefes, directores y/o coordinadores, ni aquellos que tengan alguna acta administrativa y/o amonestación en su expediente.
- 4.- La convocatoria es exclusivamente para el personal del H. Ayuntamiento, no pudiendo participar el personal del Organismo Público Descentralizado del Sistema DIF Municipal.

**Cuarta.-** El reconocimiento consistirá en una presea plateada y un pergamino en el cual se expresarán las razones por las que se otorga, así como un estímulo económico por la cantidad de una quincena a quien se haga acreedor.

**Quinta.-** La presea "**Octaviano González Ortega**" será entregada por la C. Presidenta Municipal Claudia Gil Montes, el miércoles 28 de septiembre del año en curso en punto de las 10:00 horas en Sala de Ayuntamiento que se llevará a cabo con motivo del Día del Servidor Público en el Estado de Jalisco.

**Sexta.-** El H. Ayuntamiento Constitucional, en sesión ordinaria o extraordinaria (en su caso) determina finalmente, con base en las propuestas presentadas por las dependencias de esta administración pública municipal, quien será el que reciba la presea "**Octaviano González Ortega**"; correspondiente al personal operativo y de campo, cotejando la propuesta con el expediente del servidor que se encuentra bajo el resguardo de la Oficialía Mayor.

**Séptima.-** Es facultad del H. Ayuntamiento Constitucional descalificar cualquier propuesta que no presente las características exigidas en la convocatoria, así como declarar de cierto el reconocimiento si lo considera conveniente,

**Octava.-** El H. ayuntamiento Constitucional no podrá revocar sus propias resoluciones una vez emitidas y los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos en definitiva por ellos mismos.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco."  
Ciudad Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 17 de agosto de 2022.



L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES  
Presidenta Municipal



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ  
Secretario General